CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

NIT 860.086.942-7

Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2022.

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el usuario relacionado a continuación se encuentra afiliado en la modalidad de BENEFICIARIO, con la siguiente información:

Tipo de identificación

: CC

No. Identificación

: 1020807971

Nombre

: MARIA LUZ HERRERA BORDA

Fecha de Afiliación a CCF

: 2016/12/12

Estado

: Afiliado

Categoría

: B

No. Identificación cotizante

: 79374177

Nombre cotizante

: ALONSO DE JESUS CARRANZA ESPEJO

La presente certificación se expide con destino a a quien pueda interesar y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar





FOR-PGIE-064



Aplicación términos de descuentos

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Facha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensor otorga un descuento del () sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (4,0 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida. g.) Indique el tipo de afiliación:

1.	Beneficiarios>			
2.	Afiliado			
3.	Otros	(Escriba el parentesco)		
Firms on oo	onstancia el día	del mes de 12	del año 2022	
Nombre:	Ina le	Heierch bord	1	[[[]
Color of	ILL			
Firma:	***			
No. de iden	tificación: 1020	1 1960		沙 科
	10150			fluella
Código: 7	71915OL			
			••••••••••••	

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de tramite:



Aplicación términos de descuentos

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Version: 3

Nombre del funcionario	que tramito:		p===	
Tipo de descuento:		☐ Estudiante Antiguo		
En caso de ser estudia	nte antiguo relacio	ne el promedio obteni	do en el semestre	
inmediatamente anterio	or:			